

Murcia

5035 Aprobación Definitiva del Proyecto de Infraestructuras Básicas de los Sectores Ordenados por los Planes Parciales Ciudad Residencial N.º 5 y 6 del Ensanche Norte de Murcia. (Gestión-Compensación: 1.692GC99).

Por acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2001, se aprobó definitivamente el Proyecto de Infraestructuras Básicas de los sectores ordenados por los Planes Parciales Ciudad Residencial n.º 5 y 6 del Ensanche Norte de Murcia, así como el documento relativo a la distribución de costes, financiación y contratación de dicho proyecto y régimen operativo de ejecución y financiación de las obras.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia a 11 de abril de 2001.—La Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

—

Murcia

5036 Aprobación Definitiva del Proyecto de Abastecimiento de Agua al Plan Parcial Ciudad Residencial N.º 4 de Murcia. (Gestión-Compensación: 1.735GC00).

Por acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2001, se aprobó definitivamente el Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable al servicio del Plan Parcial Ciudad Residencial N.º 4 de Murcia, redactado por el Servicio de Proyectos de Urbanización de esta Gerencia de Urbanismo.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del

día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia a 11 de abril de 2001.—La Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

—

Murcia

5037 Gerencia de Urbanismo. Publicación a efectos de notificación a titular/es desconocidos/s de la parcela número 22, apodado o conocido como «El Caride» afectada por el Proyecto de Expropiación de Terrenos para la ejecución del Centro Integrado del Transporte de Murcia, inicio del expediente de expropiación forzosa y aprobación de la relación de bienes y derechos afectados (Gestión-Expropiación: 0119GE01).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pone en conocimiento de titular desconocido de la parcela número 22, apodado o conocido como «El Caride», afectada por el proyecto de expropiación referido, que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de marzo de 2001, aprobó el Proyecto de Expropiación de Terrenos para la Ejecución del Centro Integrado de Transportes de Murcia (C.I.T.), así como el inicio de las actuaciones precisas para la tramitación de un nuevo expediente de expropiación forzosa, conforme al procedimiento individualizado y valoración de los terrenos por asimilación al suelo urbanizable, con relación de los bienes y derechos afectados, en sustitución, del proyecto de expropiación por tasación conjunta, antes tramitado, para la instalación del Centro Intermodal del Transporte, Fase I, San Ginés y del Proyecto Complementario de Expropiación para la vía de acceso al Centro Intermodal del Transporte.

Lo que se pone en conocimiento del titular desconocido de la parcela número 22 de dicho proyecto, apodado o